

que haya presentado la documentación acreditativa de que reúne todas las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria, será nombrado definitivamente por la Comisión de Gobierno funcionario de carrera para la plaza convocada.

II.- El aspirante nombrado deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de notificación del nombramiento, ante el Presidente de la Corporación, asistido por el Secretario General, prestando el juramento o promesa que determina la Ley. Si no tomare posesión en el plazo señalado, salvo causa de fuerza mayor, quedará en la situación de cesante.

DECINOPRIMERA.- Recursos y normas aplicables.- I.- la presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

II.- En lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación el Real Decreto 896/91, de 7 de junio (BOE del 14 de junio), quedando el Tribunal facultado para resolver las dudas que se presenten en la aplicación de las presentes bases, así como para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones aplicables.

Priego de Córdoba, 19 de febrero de 1993.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de oferta de empleo público correspondiente al año 1993, aprobada por el pleno de esta Corporación en sesión celebrada en 25 de enero de 1993.

Funcionarios
Escala de Admtción General
Grupo: A
Clasificación: Subescala técnica
Número de Vacantes: 2
Denominación: T.A.G. (rama econ.) 1 plaza
T.A.G. (Jef. Sec. Tesorería) 1 plaza

Grupo: C
Clasificación: Subescala Admtva.
Número de Vacantes: 4
Denominación: Administrativo (3 pl.)
Jef. Negociado Estadística 1 plaza

Grupo: D
Clasificación: Subescala auxiliar
Número de Vacantes: 5
Denominación: Auxiliar Admtvo. 5 plazas

Grupo: E
Clasificación: Sub. Subalterna
Número de Vacantes: 1
Denominación: Conserje 1 plaza

Escala Admtción Especial

Grupo: A
Clasificación: Subesc. Tec. Sup.
Número de Vacantes: 5
Denominación: Arquitecto 1 plaza
Tec. Sup. Presupuesto 1 plaza
Director de Salud 1 plaza
Psicólogo 1 plaza
Médico 1 plaza

Grupo: B
Clasificación: Subesc. Tec. Media
Número de Vacantes: 8
Denominación: Asistente Social (3 pl.)
Arquitecto Tec. 1 plaza
Gestor Presupuesto 1 plaza
Director de Mercado 1 plaza

Coordinador Serv. Educación 1 plaza
Director Inst. Deportivas 1 plaza

Grupo: C
Clasificación: Subesc. Tec. Aux.
Número de Vacantes: 5
Denominación: Delineante (2 pl.)
Inspector de Rentas 1 plaza
Monitor Area Sanitaria 1 plaza

Grupo: D.
Denominación: Auxiliar de Clínica 1 plaza (grupo D)

Subesc. Servicios Especiales
Grupo: D
Clasificación: Policía Local
Número de Vacantes: 5

Personal de Oficios
Grupo: D
Clasificación: Encargado
Número de Vacantes: 1

Grupo: D
Clasificación: Oficial
Número de Vacantes: 3

Grupo: E.
Clasificación: Operarios
Número de Vacantes: 2

Oferta de Empleo Público
Laboral

Nivel de titulación: D
Nivel de Convenio: Nivel I
Número de Vacantes: 3
Denominación: Encargado (2 pl.)
Coordinador de Obras 1 plaza.

Nivel de titulación: D
Nivel de Convenio: Nivel II
Número de Vacantes: 20
Denominación: Oficial (17 pl.)
Cobrador (2 pl.)
Sepulturero 1 plaza.

Nivel de titulación: E
Nivel de Convenio: Nivel III
Número de Vacantes: 17
Denominación: Limpiodora (7 pl.)
Peón (4 pl.)
Portero (2 pl.)
Guarda (3 pl.)
Conserje 1 plaza

Personal Laboral en Funciones Administrativas

Nivel de titulación: A, B, C
Número de Vacantes: 1.
Denominación: Analista Programador.

La línea de la Concepción, 28 de enero de 1993.- El Secretario General.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA CAJA DE AHORROS DE JEREZ

SEGUNDO anuncio de fusión. (PP. 799/93).

Las Asambleas Generales de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y de la Caja de Ahorros de Jerez, celebradas el día 13 de marzo de 1993, debidamente convocadas, con la asistencia y quórum necesario exigido por la Ley, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos que se exponen resumidamente:

Primero: Aprobar la fusión de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla con la Caja de Ahorros de Jerez, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de Caja de Ahorros de Jerez a Caja San Fernando, adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Caja de Ahorros de Jerez, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros, con efecto desde el 15 de marzo de 1993, es decir, desde el día hábil siguiente a la fecha de aprobación de la fusión por ambas Asambleas Generales.

Los datos de las Entidades participantes en la fusión son los siguientes:

La entidad absorbente es Caja San Fernando, entidad domiciliada en Sevilla, Plaza de San Francisco número 1, fundada por la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla el 19 de abril de 1930, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con el número de codificación 2071, con fecha 2 de diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla al tomo 1539, Folio 1, Hoja SE-6747, inscripción primera, con fecha 6 de julio de 1992, y CIF G-41000167.

La entidad absorbida es Caja de Ahorros de Jerez, domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la Avenida Alcalde Alvaro Domecq números 5 a 9, fundada por el Conde de Villorces en 1834, inscrita en el registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con el número de codificación 2034, y en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz al Tomo 709, Folio 35, Hoja CA-3359, inscripción primera, con fecha 26 de agosto de 1992, con CIF G-11600962.

Segundo: Aprobar el balance de fusión de ambas Entidades participantes en la Fusión, cerrado al día 31 de diciembre de 1992.

Tercero: Modificar los artículos 1º, 8º, 10º, 27º, 28º y 33º de los Estatutos de Caja San Fernando, incluyendo en los mismos una disposición transitoria, así como el artículo 15º del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de designación de los Organos de Gobierno de esta última Entidad.

Consecuentemente con lo anterior, la Entidad pasará a denominarse «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», pudiendo usar también en su documentación y publicidad, sin perjuicio de su propia denominación, las expresiones abreviadas de «Caja San Fernando de Sevilla y Jerez» y «Caja San Fernando».

Cuarto: Aprobar el Convenio y pactos de fusión en los términos acordados por ambos Consejos de Administración, con fecha de 18 de febrero de 1993.

Quinto: Facultar al Consejo de Administración para solicitar y tramitar todo lo necesario a efectos de aprobación de la fusión, Estatutos y Reglamento, por parte de la Junta de Andalucía, y a efectos de su inscripción en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la inscripción en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España; subsanar, aclarar, precisar, o completar los acuerdos adoptados, o las que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, y de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de fondo o de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias a los Registros Administrativos, Registro Mercantil, Registros de la Propiedad; otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes para la ejecución de los anteriores acuerdos hasta obtener las correspondientes inscripciones en los Registros Públicos y demás procedentes.

Sevilla, 15 de marzo de 1993.— El Presidente Caja de Ahorros de Jerez, Miguel Domínguez Conejo, El Presidente Caja San Fernando, Juan Manuel López Benjumea.

IB PINTOR JOSE MARIA FERNANDEZ

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller.
(PP. 2331/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller, de Dª Rosa María Fernández Bravo, expedido por

el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director del I. de Bachillero Pintor José Mº Fernández.

Antequera, 16 de diciembre de 1992.— El Secretario, Juan de la Vega Martín.

CP STMO. CRISTO DE LA VERACRUZ

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar.
(PP. 266/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 298 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de D. Antonio Ruiz Morales, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Stmo. Cristo de la Vera Cruz Iznatoraf 14 de enero de 1993.— El Director, Alberto J. Sanfrutos Fernández.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MOTRIL

EDICTO. (PP. 2401/92).

Por medio del presente se pone en conocimiento de los electores de esta Cámara que se va a proceder a la apertura del período electoral de la misma, a fin de cubrir los vacantes producidos en los Grupos y Subgrupos siguientes:

| | |
|--------------------|----------------|
| Grupo I a 1ª Clase | Cinco Vacantes |
| Grupo I-A-2ª Clase | Dos Vacantes |
| Grupo I-B-a | Dos Vacantes |
| Grupo I-B-b | Dos Vacantes |
| Grupo I-B-c | Una Vacante |
| Grupo I-B-d | Una Vacante |
| Grupo I-C-e | Una Vacante |
| Grupo I-C-d | Una Vacante |
| Grupo II-a | Una Vacante |
| Grupo II-c | Una Vacante |
| Grupo III | Una Vacante |

En su consecuencia, se hace saber a los electores de esta Cámara que el período de presentación de Candidaturas, empezará a regir a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el diario El Faro de Motril con un plazo de quince días.

Igualmente se hace saber a los electores de la misma, que las Candidaturas, deberá ser avaladas con el 5% de las firmas que figuren en su grupos y/o categorías.

Motril, 19 de diciembre de 1992.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA para asamblea general en sesión constituyente. (PP. 809/93).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Impositores, de las Corporación Municipales y del Personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nuevo incorporación a la Asamblea General en sesión constituyente, que se celebrará el día 17 de abril de 1993, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos núm. 6 de Córdoba, a las 12 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y igual lugar a las 12 horas y 30 minutos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la